



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten solos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Ecuator, Preciados, 35.—

BARCELONA, Cayetano Cornot y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Roldós y Comp. Recullers, 41, entrada por la de Agla, 9: F. O. Bartriu, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don G. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

REGALO de un frasquito de *Cosmodyor* a toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho *Cosmodyor* calle de Zoco, núm. 5.

PAPEL. Se admiten proposiciones para enagenar una partida grande de periódicos para envolver, en la imprenta de este diario, Zoco, 5.

LA PAZ DE MURCIA.

LA EXPOSICION AGRICOLA.

Como habíamos anunciado, ayer acudimos á la sesión de la Union rural, dedicada á tratar del proyecto de Exposición Agrícola que dicha sociedad ha concebido, con lo cual correspondíamos á su atenta invitación.

Una numerosa representación de la misma ocupaba la sala del Liceo, y entre ella gran número de personas distinguidas de esta ciudad, en las que se hallaban representados todos los colores políticos.

El Sr. Presidente expuso el pensamiento de la sociedad como su deseo de que concurran á su pensamiento, si se creía conveniente, cuantos pueden hacerlo por su amor al país, por sus conocimientos, por su posición social é influencias.

El Sr. D. Mariano Castillo aceptó el pensamiento de la Union rural demostrando la utilidad de las exposiciones y lo provechoso que sería para Murcia el dar á conocer sus productos. Aprovechó despues la ocasión de estar en el uso de la palabra para manifestar que él era uno de los que habian visto con algun temor la creación de la Union rural, pero que desde las explicaciones que el señor Baleriola dió en el teatro acerca de su objeto, habia variado de opinión y le prometia su cooperacion. Tambien hizo alusion á esos discursos que habian circulado, presentándole como poco amigo de los de fuerza, oponiendo en cambio lo que en favor de ellos hizo en el período calamitoso para Murcia en que tuvo la honra de estar al frente de esta provincia; dijo que conscientemente no habia hecho ningun mal, pero que si alguna vez lo habia ocasionado contra su deseo, se presentaba como reo y estaba dispuesto á oír los cargos. Al finalizar el Sr. Castillo recibió demostraciones de agrado de los que le oyeron tan francas como honrosas declaraciones. Y las gracias de la presidencia á nombre de la sociedad.

Seguio en el uso de la palabra el señor Cayula y abundando en la opinion de la utilidad que podia reportar la exposicion, puso por ejemplo tambien la conveniencia que traería á la poblacion el realizarla, pues por eso tambien Madrid verifica centenarias, verbenas y fiestas que atraen forasteros, y en su discurso encontró ocasió para manifestar lo mucho que debia agradecerse al Sr. Castillo lo que se habia interesado por los inundados, y dijo mas, que quizá continuara hoy el frente de la provincia.

Tocó el turno al Sr. Hernandez Amores y como hombre práctico y teórico en asuntos agrícolas demostró con ejemplos los beneficios que podria traer una exposicion hortícola y de instrumentos de labranza, coincidiendo en muchas de las razones expuestas por el Sr. Castillo. Añadió que debia nombrarse una comision y var de que las autoridades y corporaciones dieran su apoyo paternal.

Fué concedida al Sr. Lumeras la palabra y lamentando de que nada nuevo podria añadir despues de lo expresado en apoyo del proyecto, expuso lo conveniente que sería el tomar tiempo para celebrarlo de un modo que honrase á la poblacion.

El Sr. Pardo terció en la discusion con el objeto de oponerse á algo de lo expresado por el Sr. Lumeras, á que habia necesidad de tiempo para llevar á efecto la exposicion, y aludiendo al señor Almazan que nos representaba, recordó que nuestro compañero concibió en 1876 la idea de celebrar una exposicion y en poco mas de mes y medio lo efectuó de un modo que honra mucho su recuerdo. El Sr. Pardo creía que con el apoyo que todos debian prestar era fácil ahora lo que entonces se hizo.

Nuestro director, en vista de la alusion del Sr. Pardo se creyó obligado ha hablar y lo hizo dándole las gracias por el honor que le dispensaba con su recuerdo, pero declinando esto en las muchísimas personas que acogieron su pensamiento y ayudaron á llevarlo á cabo, y en la comision de feria de aquel año que aceptó desde un principio la celebracion del certámen.

Ya en el uso de la palabra ofreció en nombre de la prensa el apoyo de esta en pro del proyecto de exposicion, que desde que fué iniciado se acogió por toda con beneplácito.

Invitado el Sr. Palao por la presidencia, dijo que pocos títulos le adornaban para hablar, pues no era propietario ni habia ocupado puestos que le diesen valimiento, pero que en la necesidad de decir algunas palabras haría ver lo que son las exposiciones. Entrando en este terreno expuso que estas empezaron en Francia en el período mas azaroso de su historia, cuando sus calles y campos se regaban con sangre, y sin embargo la idea se abrió paso y se realizó brillantemente, produciendo grandes frutos. Dijo que despues la celebrada muchas dicha nacion, y que en ellas todo se expone, hasta los secretos de sus inventos, pues en que estos se extiendan no ven perjuicio, sino todo lo contrario, grandes beneficios por la salida que dan á sus productos y la primacia que llevan siempre. Manifestó últimamente que los beneficios no se ficen inmediatamente, pero que vienen es indudable.

El Sr. Presidente preguntó si se creia suficientemente discutido el asunto y estando todos conformes y aceptado el pensamiento, dijo tocaba nombrar la comision que formulase brevemente el proyecto de cómo habia de realizarse, indicó algunos nombres, el Sr. Lumeras pidió se añadiesen los representantes de los periódicos locales, el Sr. Castillo asoció el nombre del Sr. Baleriola, como presidente de la Union Rural y director de «La Provincia», y la comision quedó elegida del siguiente modo: D. Antonio Hernandez Amores, D. Mariano Castillo, D. José Cayula, D. Eduardo Pardo, D. Hermenegildo Lumeras, D. Alejandro de Martinez, D. Pascual Martinez Palao, D. Ingeniero Tejero, D. Gabriel Baleriola, don Rafael Almazan, y los individuos que designen los periódicos que no están representados entre los vocales nombrados.

La comision acordó reunirse mañana tarde á las cinco en punto, y la sesion se levantó.

Como se ve el pensamiento mejor de la Union rural, el mas unánimemente acogido, el que á todos ha de interesar y mas frutos puede dar, es el que ya vemos en vias de realizacion.

El periódico madrileño «El Día», en su artículo editorial del día 17 de los corrientes, hace reflejar el dualismo que existe en la situacion, demostrando á grandes rasgos la absoluta imposibilidad de que la fusion pueda subsistir. Efectivamente que las cuestiones que se agitan, patentizan el estado de descomposicion en que se encuentra el fusionismo, efecto de las diferencias esenciales que hay entre los principales elementos.

Diferencias radicalísimas que separan tanto á constitucionales y centralistas, que hace imposible puedan por mas tiempo vivir juntos. Entre tanto Sagasta, fluctuando entre ambas tendencias y sin saber donde dirigirse, permanece en una situacion vacilante y equívoca que lo hace perder todo el prestigio y autoridad que pudiera tener, para con los que todavía confian se venza á la izquierda, que es donde están sus principios y los amigos que los simbolizan.

En el Senado habrá visto los manejos de los centralistas para que fracase la proposicion de los constitucionales pidiendo la abolicion del juramento. En la caesion del jurado, se vió la tendencia reaccionaria de aplazar esta institucion, para solo ganar tiempo y ver el medio de no plantear una reforma tan demandada por la pública opinion.

En todas las demás que se susciten, siempre los centralistas opondrán su veto.

Así no se puede permanecer, y es necesario un esfuerzo por parte de todos, para que esta situacion cese y ocupen el poder, hombres que cumplan mejor los compromisos contraidos por el partido constitucional.

Con referencia á un acuerdo tomado por el Ayuntamiento acerca del molino de Zoco, se ha censurado á dicha corporacion y hasta se ha citado al Alcalde que la presidia, que quizá no interviniera en el asunto, y si intervino el presidente sería con su voto.

No es nuestro ánimo tratar del acuerdo ni defender á aquel Ayuntamiento, sino fijar la cuestion para ver si es oportuno censurar á una corporacion por sus

acuerdos cuando estos se han consentido.

Los Ayuntamientos celebran sus sesiones en días y horas determinados, que son conocidos del vecindario, fijándolos en su sesion inaugural y anunciándolos en un cuadro que constantemente está expuesto al público.

Dichas sesiones, salvo en casos determinados por la ley, son públicas, y de sus acuerdos dá cuenta oficialmente á la prensa local, y oficial y mensualmente el «Boletín».

Contra dichos acuerdos tienen todos los habitantes (hasta los transeúntes y no perjudicados) de un término municipal, accion y derecho para reclamar segun el art. 25, y además la misma ley, en su título V explica los recursos y responsabilidades que nacen de los actos de los Ayuntamientos.

Segun el art. 170 el Alcalde debe suspender la ejecucion de los acuerdos, cuando de ellos resultare perjuicio de tercero, si el interesado lo solicitare.

Cuando los acuerdos son sobre asuntos de la competencia del Ayuntamiento, en cuyo caso no procede la suspension, dá la ley lugar al recurso de alzada, pero este se ha de interponer dentro de los 30 días de la notificacion administrativa, ó en defecto de esta, contados desde la publicacion del acuerdo.

Si se ha dejado pasar ese plazo; si se ha abandonado la accion en el espacio de más de dos años, sin interponer recurso ni reclamacion alguna, ni apelar por cualquiera de los medios que dá la ley; si los daños que pueden seguirse de un acuerdo si está indefinidamente tomado, deben ser los mismos hoy que cuando empezó á surtir sus efectos; si la ley estamos todos obligados á conocerla, ¿es razonable lanzar cargos contra una corporacion, sin enonar antes el yo peque, confesando el descuido y abandono en que se han tenido los derechos que á cada ciudadano dá aquella?

Reclamen contra el acuerdo si hay perjuicio; pero no se lancen cargos cuando si hubo culpa esta no faltó en quien la consintió.

«El Diario» que no debe ser sospechoso por la gente de la fuschina, dice que el número de la «Correspondencia Ilustrada» llegado anteaayer con la vista del acta de Cartagena y la sentencia, debe archivar, pues contiene un capítulo precioso de la política provincial en este último período.

Si su publicacion la hubiese hecho «El Globo» tendria razon de ser, pero lo extraño es que nos haya dado á conocer esos documentos un periódico amigo y tan amigo de los que tan mal parados quedan en ellos.

NOTICIAS.

Hemos dado al cabo los recibos de los suscritores de Murcia correspondientes al trimestre 4.º de 1881, ó sea de Octubre Noviembre y Diciembre.

Cuando dijimos que nos alegraríamos de la reaparicion de «El Eco», aunque esta sería con otras condiciones y direccion, sabiamos que era porque su primer director D. Mariano Castillo se negaba terminantemente á ser jefe del citado periódico por razones que todos sabemos, y que el que ahora habia de sustituirle habia cotado primero con el beneplácito del que fué su director.

Por lo demás, aún hay que luchar con algunos obstáculos del partido conservador, pues no falta en esa fraccion política quien sea refractario á la prensa, creyéndola como inútil para el apoyo de una idea.

Creemos que si «El Eco» reaparece saldrá cinco veces por semana, que es como si dijéramos todos los días.

«El Noticiero» publica ayer unas aleyas en que se relata la vida de un sujeto cuyo nombre se adivina al leerlas. Sin embargo, creemos que «El Noticiero» era el más llamado á publicarlas, siquiera porque... luego á luego suele echarla de Padre Maestro. El número de ayer es de los que deben archivar.

El olvido en que se tiene el repeso dá que hablar; hay quien cree que no se verifica por unos tenientes á causa de que otros, por razones de compañerismo, se pueden creer incompatibles. Lo cierto es que se tiene en abandono lo que se puede hacer sin dinero, sin proyectos, sin presupuesto, y á gusto de todo el vecindario.

El Bando sobre baños, á excepcion del art. 4.º, es una reproduccion del que por primera vez se publicó en 25 de Mayo de 1878.

Ayer tarde á las 6 haría su entrada en Orihuela su nuevo Obispo.

La Sociedad económica va á celebrar próximamente exámenes y á repartir premios que sabemos serán de apreciar por su utilidad.

Como prueba del egoísmo que domina en Cartagena y del afán que sienten en todo y por todo para poder rivalizar con Murcia, á la que profesan un cariño que raya en locura, los espíritus cartageneses se han sublevado á la sola idea de que Lorca pide, con mejor derecho, la instalacion en aquella ciudad de la segunda Audiencia de la provincia.

Lorca, además de su importancia, es ciudad de mas vida propia que Cartagena y tiene en perspectiva un excelente porvenir con el futuro Pantano, base de nueva y crecida riqueza. Si se tiene esto en cuenta unido á los medios de comunicacion y á la posición geográfica, Lorca tarda mucho en comunicarse con su capital, y tiene cerca de sí puntos tan importantes como los distritos judiciales de Caravaca y Totana, por lo cual debe formar una zona que sería mucho mas conveniente que Cartagena con La Union, cuya distancia á Murcia es muy breve gracias á la vía férrea que las pone en comunicacion.

Esta última razon sirvió para dar á Albacete y no á Murcia la Audiencia territorial, y si á la justicia hemos de atender, Lorca debe ser en esta ocasion, y no Cartagena, la cabeza del distrito.

¡Qué chasco, que huyendo Cartagena de estar bajo las órdenes de Murcia, tuviera que someterse á la jurisdiccion de Lorca! Daria gusto oír las jeremiadas de nuestros vecinos.

Se nos dice que la Comision de feria ha pedido al negociado ejemplares de carteles y programas de las ferias celebradas en este y otros años en otras ciudades, y de los festejos anunciados ahora en Cuevas, con objeto de estudiarlos y preparar el proyecto de programa de fiestas de la próxima feria, que se presentará en una de las inmediatas sesiones de la corporacion, á fin de que aprobados é impresos empiecen á circular los carteles y programas en los primeros días de Agosto.

La reforma del pórtico que con arreglo á subasta del e hacer el contratista de la feria, parece que ya la está haciendo el Sr. Sanchez.

Así nos gusta, que se tome el tiempo debido para que despues, por falta de este no se salga del paso como en 1881 con renovar la pintura de la verja de la Glorieta.

Parece que no se confirma lo de la subvencion á la Escuela de canto del Sr. Lucas, que dijo un colega habia acordado la Sociedad económica, y tiene su motivo: dicha Sociedad no ha podido abonar los haberes de Abril á los profesores de la Academia, y además es natural á que espere ver resultados prácticos.

En la presente semana se verá en vista pública en el Juzgado de primera instancia de la Catedral la causa seguida contra José Maria Herrera, por homicidio de Antonio Esteve Navarro, (s) El Gallinero.

Defenderá al acusado el ilustrado abogado de este colegio D. Luciano Díez y Sanz de Ravenga, asistido del procurador D. Manuel Crespo, y á la parte acusadora el ilustrado abogado D. Juan Lopez Parra, asistido del procurador D. Mariano Baleriola Lopez.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

D. Eduardo Riquelme y Figueras, Alcalde Constitucional de la M. N. L. y F. ciudad de Murcia, por S. M. el Rey. (q. D. g.)

Hago saber: Que empezada la temporada de baños, y deseando que en ellos se observe el orden y decencia convenientes, así como que se eviten las desgracias que suelen ocasionar, he dispuesto se observe lo siguiente:

1.º Los baños en el río Segura están prohibidos; sin embargo, los que en él pretendan establecer casas de baños deberán ponerlo en conocimiento de la Alcaldia, y ésta, previo reconocimiento del

que resulte ofrecer seguridad personal y decencia, concederá el permiso, si procede, bajo la responsabilidad siempre del solicitante.

2.º Los niños menores de 14 años no podrán bañarse solos, si no van acompañados de persona adulta que cuide de ellos; igualmente se prohíbe bañarse á los ebrios y dementes.

3.º No podrán bañarse juntas personas de diferente sexo: en los baños de las acequias, las mujeres lo verificarán de 6 á 8 de la mañana, y de 4 á 6 de la tarde, y los hombres de 11 á 1 del día y de 7 á 9 de la noche, segun dispone el Bando de buen gobierno.

4.º Se prohíben terminantemente los baños en los sitios próximos á los molinos, y en cualesquiera otros que puedan ofrecer peligros.

5.º Los dueños de los establecimientos de baños serán responsables de los abusos ó desórdenes que en ellos ocurriesen, siempre que no procuren evitarlos ó no los denuncian á la autoridad.

6.º En toda casa de baños se hallará fijado en sitio conveniente un ejemplar de este bando, y la tarifa de precios de baños y ropas destinadas al servicio de los bañistas, que establezca el dueño.

7.º Los aguadores que surten al vecindario solo podrán llenar sus cubas ó cántaros en las horas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde, durante la temporada de baños.

8.º Se prohíbe bañar animales en las acequias y en el llenador del Segura contiguo al molino de S. Francisco, pudiendo verificarlo en la parte inferior de dicho río próximo al portillo de Garay.

9.º Tampoco se permitirá hacer lavaderos en el río en la inmediacion de los llenadores y en las acequias que surten de agua á la poblacion, pudiéndolo verificar en los azarbes y en la acequia de Caravaja al extremo de la ciudad.

10. En cumplimiento de lo acordado por la Junta municipal, aprobado por el Gobierno de S. M., todas las casas de baños tienen impuesto un arbitrio municipal; por lo tanto no se consentirá se abra ninguna sin haber satisfecho la cuota anual que segun la tarifa le corresponda bajo apercibimiento de que no lo hacerlo, además de ser apremiados para el pago con arreglo á instrucción, sufrirán la multa correspondiente que no bajará del duplo de aquella.

Estando en olvido las disposiciones contenidas en el Bando general de buen gobierno y teniendo presente la abundancia de perros vagamundos que existen y la propension á que en esta estacion sean acometidos de la hidrofobia, he determinado recordar el exacto cumplimiento de las mismas, á cuyo fin se insertan á continuacion:

Art. 94. Los perros alanos, mastines y en general todos los de presa, no atravesarán por las calles y sitios concurridos, pudiendo hacerlo únicamente, en caso preciso, llevándolos sujetos con un cordel de una vara de largo y con bozal, en términos que no puedan ocasionar desgracia alguna. Estos animales estarán amarrados, aun dentro de las casas, durante el día.

Art. 95. Todos los perros deberán llevar bozo seguro y collar, en el que se exprese el nombre y apellido de la persona á quien pertenezcan.

Se advierte que las indicadas disposiciones son generales para todos los habitantes del término municipal; y que en su consecuencia se procederá á el exterminio de los perros que se encuentren sin collar y bozo seguro.

Los Sres. Tenientes de Alcalde, los Alcaldes de barrio, la Guardia municipal y demás dependientes de esta alcaldia vigilarán y harán cumplir las anteriores disposiciones; dándose parte de cualquiera infraccion de las mismas para proceder en su vista á las multas correspondientes.

Murcia 16 de Junio de 1882.—Eduardo Riquelme.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Descoeso está Banco de promover á facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, y quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico. Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arboledos sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna el capital.

La cantidad destinada á la amortizacion varia segun la duracion del préstamo.

EL SUICIDIO.

Cuentan algunos naturalistas que se han consagrado á estudiar los hábitos y costumbres del escorpión, que encerrando á este en un círculo de áscuas, intenta encontrar salida para salvarse; mas cuando se convence que es imposible la retirada, á causa de la pequeña barrera de fuego con que tropieza, vuelve contra sí el venenoso aguijon que tiene al extremo de su cola, y se suicida.

Una cosa parecida le ocurre al Ministerio del Sr. Sagasta, por más que estemos muy lejos de compararlo con los alacranes. Encuétrase encerrado, sitiado y estrechado por un sinnúmero de cuestiones á cual más graves; por todos los lados tiene un círculo de fuego que no le deja ni avanzar ni retroceder, pero que le quita su fuerza moral, su iniciativa, su independencia y la libertad de su acción.

En el exterior tiene la indemnización de Saida, que ha dejado al señor marqués de la Vega de Armijo en una posición la más triste y violenta; tiene la cuestión de Egipto, la de Montevideo, la de Gibraltar, donde los ingleses se van apoderando del campo neutral, y algunas otras que no carecen de importancia.

En el interior tiene la gravísima cuestión de Hacienda, tan imprudentemente provocada por el Sr. Camacho; tiene la disidencia, tiene el rompimiento de la benevolencia republicana, el hambre en las provincias, la falta de cosechas, el descontento de Cataluña, la perturbación social producida por medidas imprudentes; el autonomismo de Cuba, la anarquía en el ejército, merced á las disposiciones del ministro de la Guerra; la pérdida del prestigio gubernamental, los desprendimientos políticos y otras mil causas que sería prolijo enumerar.

Y encontrándose, pues, encerrado en semejante círculo, ¿cuál es el recurso que le queda al Gobierno del Sr. Sagasta?

Dícese ya que este recurso depende del decreto de suspensión de la legislatura; mas para nosotros ese decreto, en el caso de que aparezca en manos del presidente del Consejo de ministros, equivale al aguijon del escorpión... al suicidio.

Porque Gobierno que se ve obligado á apelar á ese extremo, es Gobierno que no puede vivir.

Está probado.

Sr. Camacho: Tenga V. E. la bondad de leer lo que al pié de la letra copiamos de un periódico:

«La Administración económica de Barcelona no se atreve á proceder al embargo de los comerciantes ó industriales de Barcelona, los cuales, según *El Día*, se han negado en su casi totalidad á pagar la contribución.»

¿Qué le parece á V. E. la noticia? ¿Es así como se administra á un país?

LA FILOXERA.

Las últimas noticias llegadas de Málaga sobre la plaga que destruye sus ricos viñedos son aflictivas, pues pasan ya de 30 000 hectáreas las invadidas.

En una hacienda de Iznate, que el año 1830 produjo 11.000 arrobas de paja, este año apenas dará 1.000 arrobas, y para el año próximo difícilmente quedarán más que algunos manchones de cepas enfermas. Dicha finca estaba valorada en tres millones de reales, y producía cuando estaba sana veinte mil arrobas de fruto de primera clase.

Tampoco son halagueñas las noticias que del Ampurdán llegan referentes á la misma plaga. Dicen que si las pérdidas de los viñedos en el año pasado figuraban por un 40 por 100, en este año serán de un 50 por lo menos. De manera que se supone que dentro de dos años quedará por completo perdida la cosecha de vino en todos los partidos de Figueras, Gerona y La Bisbal.

Madame Gallini de Lyon, remite á *La Epoca* un impreso explicando el medio seguro y eficaz de acabar con la filoxera.

El citado medio, que realmente es bien sencillo, consiste en aplicar á las cepas enfermas (después de preparadas separando los troncos, limpiando y refrescando las raíces y abriendo orificios *ad hoc*), unos baños de agua insectida.

Este agua es facilísima de preparar. Colócase agua en una vasija y un cangrejo por cada litro de aquella; se tapa la vasija con un lienzo, y se deja al sol durante diez días. El líquido infecto que resulta, destruye la filoxera, así como toda clase de insectos, según terminantemente afirma madame Gallini.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Real decreto autorizando al director general de Artillería para adquirir directamente de la casa Coc, de los Estados-Unidos, varias partidas de latón con destino á la Pirotecnia de Sevilla.

Fomento.—Real orden dando las gracias á D. Benito Zozaya y al Ayuntamiento de Madrid por su respectivo donativo de varias obras con destino á las bibliotecas populares.

Dice *La Correspondencia*:

En los grupos democráticos del Congreso se habla de la posibilidad de una proposición del Sr. Canalejas, para tratar del juramento, si en breve no se pone á discusión el dictámen.

Los proyectos de Ultramar invertirán todavía en el Congreso ocho ó diez sesiones, y como además faltan otras cosas urgentes, todo hace creer que tendremos Cortés hasta el 19 ó 22 de Julio.

Segun hemos manifestado, el lunes se celebrará la primera de las conferencias agrícolas que la Asociación general de Agricultores y Ganaderos dará en la cátedra de Carlos III (en el Jardín Botánico.) S. M. el Rey honrará el acto con su asistencia. El Jardín estará abierto al público, sin que las invitaciones repartidas signifiquen otra cosa que un galante anuncio de la solemnidad.

Dice *El Liberal*:

«Vagamente oímos anoche hablar de noticias telegráficas que se recibieron en Madrid, no de carácter oficial, dando cuenta de una colisión que hubo ayer tarde en Sevilla entre matuteros y agentes de consumos. Las versiones que oímos daban gran importancia á este hecho, si bien diferían algunas en el número de víctimas que había ocasionado. Muchos vecinos del populoso barrio de la Macarena parece que tomaron parte en favor de los matuteros, haciendo necesaria la intervención de la Guardia civil para restablecer el orden. El número de víctimas se hacían ascender á unos veinte heridos y varios muertos, casi todos ellos paisanos: patrullas de la Guardia civil recorrían anoche las calles de aquel barrio, deteniendo á los que se consideraban autores ó comprometidos en esta colisión. Ignoramos si en los centros oficiales se recibiría la confirmación de esta noticia, en cuyo caso el señor ministro de la Gobernación dará cuenta hoy en Consejo de los telegramas que le haya dirigido el gobernador de aquella capital.»

Sesiones de Cortés.

SENADO.

Sesion del día 16 de Junio de 1882.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. **Fernandez y Gonzalez**: Ruego al señor ministro de Fomento me diga si considera cuestión política el proyecto de ferro-carril de Cartagena á San Ginés, pidiendo que se traigan á la Cámara los expedientes originales.

El Sr. **Mosquera**: Como individuo de

la comisión que entiende en el asunto, debo manifestar á S. S. que el proyecto es el mismo remitido por el Congreso, que sigue los trámites ordinarios, y que en su día contestará á las observaciones que se hagan.

Los Sres. **Magaz** y **Valcárcel** presentan exposiciones.

El señor marqués de **Villamejor**: Como no está presente el señor ministro de Estado, me limitaré á recordar los documentos que acerca de Saida tengo pedidos.

El Sr. **Acalá Zamora**: Ruego al señor ministro de la Gobernación que se entreguen á los interesados las mandas de una fundación que hace más de treinta años no se satisfacen.

El señor ministro de la **Gobernación**: Procuraré enterarme y complaceré á su señoría.

El señor duque de la **Torre** apoya una proposición que acaba de leerse para construir un monumento en la iglesia de Santa María, de Logroño en honor del ilustre patrio señor duque de la Victoria.

El señor ministro de la **Guerra**: En nombre del Gobierno, y como admirador entusiasta de tan bravo militar, declaro con gusto que el Gobierno se adhiere á la idea.

Por unanimidad se toma en consideración la anterior proposición.

La Cámara acuerda reunirse en secciones, suspendiéndose la sesión á las tres y media.

Reanudada á las cuatro y media, se da cuenta del nombramiento de comisiones hecho en la reunión de secciones.

El señor ministro de **Estado**: Acabo de saber el ruego hecho por el señor marqués de Villamejor con respecto á indemnización á los perjudicados de Saida, sobre cuyo punto debo manifestar que no ha sido objeto de discusión en la Cámara francesa, sino en la comisión de presupuestos, conviniendo además se conceda al Gobierno alguna amplitud, por su índole especial, en esta clase de cuestiones.

Orden del día: Discusión por artículos del proyecto de ley de Sanidad.

Presentase una enmienda al art. 1.º

El Sr. **Gallostra** se levanta á defenderla.

El Sr. **Calleja**, de la comisión, contesta.

Los señores Gallostra y Calleja rectifican.

Acuerda el Senado reunirse en secciones el día de mañana.

Se da lectura de varios dictámenes.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion de ayer.)

Reanudada la sesión á las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

El Sr. **Villarroya** pide al señor ministro de la Gobernación se sirva remitir á la Cámara el expediente que sobre atenciones municipales tiene incoado el pueblo de Albocacer (Valencia).

El Sr. **Mesa** rectifica las afirmaciones que el señor conde de Sallent hizo en sesiones anteriores respecto á los sucesos de Palma, y elogia á las autoridades de esta población.

Pide tambien diferentes explicaciones al señor ministro de Hacienda sobre reparto de unos terrenos en la zona de Gibraltar, y pregunta si sus actuales propietarios han pagado á la Hacienda los derechos correspondientes.

El señor ministro de **Hacienda** manifiesta que no tiene noticia de lo que denuncia el Sr. Mesa, y ofrece informarse é informar después á S. S.

Los Sres. **Acalá del Olmo** y **Alende Salazar** presentan exposiciones pidiendo que cuanto antes se ponga en ejecución el tratado de comercio y navegación con la República de Venezuela.

El Sr. **Martinez Pacheco** pide al señor ministro de Fomento algunos datos relativos á la situación legal de la empresa del ferro carril del No-este, y reproduce una proposición que hace tiempo tiene presentada acerca del mismo asunto.

El señor ministro de **Hacienda** ofrece contestar mañana á varias preguntas sobre el pago de intereses de la deuda.

Orden del día: Continúa el debate sobre el proyecto de ley de reforma del impuesto de consumos.

El Sr. **Gutierrez de la Vega** lamenta el estado á que han llegado los pueblos por consecuencia de los malhadados proyectos del señor ministro de Hacienda.

Condena la protección y el mimo que, en concepto del orador, concede el señor Camacho á los altos funcionarios del Estado, planta parásita que asorbe y gasta la savia del país.

Augura que, cuando llegue el invierno, por consecuencia de la langosta y de los impuestos, que son aún peor, se dejará conocer más aún la miseria del país, y cuya situación se hace cada vez más grave, porque cada vez tambien son mas desastrosas las combinaciones económicas del Sr. Camacho.

Afirma que el proyecto que se discute es una autorización al ministro de Hacienda para plantear una ley no discutida.

Esa autorización, añade, sería un diploma de ignorancia para el ministro, que honraría muy poco á la Cámara.

Cuando un médico que está encargado de la asistencia de un enfermo y se convence de que lo acierta á comprender la enfermedad, lo que hace es

retirarse y dejar que otro doctor más entendido se encargue de su curación.

El Sr. **Eguillor**, de la comisión, contesta al Sr. Gutierrez de la Vega.

El Sr. **Gutierrez de la Vega** rectifica, y es desechada su enmienda en votación ordinaria.

Se lee otra del Sr. Pardo Belmonte al mismo artículo.

El Sr. **Pardo Belmonte** la apoya, y comienza manifestando el deplorable efecto que, según el orador, han producido en Galicia los proyectos del señor ministro de Hacienda, y aduce gran número de datos para demostrar que se han hecho los repartos y se han fijado los cupos caprichosamente, sin plan ni base fija, y por consiguiente, no hay equidad ni justicia en el reparto.

Los señores **Fernandez Castañeda** y conde de **Toreno** hablan para alusiones.

El último, después de exponer cuál es la triste situación de Asturias, donde apenas si hay entre las clases menos acomodadas quien coma pan de trigo, ruega al señor ministro de Hacienda que en su día tenga presente á aquellas provincias, que después de ser las que más pagan, son tambien las más sufridas, respetuosas y prudentes.

El señor ministro de **Hacienda** ofrece tener en cuenta las observaciones del señor conde de Toreno.

El Sr. **Núñez de Haro**, de la comisión, contesta al Sr. Pardo Belmonte.

Los Sres. Pardo Belmonte y conde de Toreno rectifican brevemente.

El Sr. **Urzaiz** habla para alusiones y hace la historia de su enmienda.

El Sr. **Moral** hace constar que ni en la reunión de los diputados gallegos ni ahora está conforme con la enmienda.

El Sr. **Cos-Gayon** habla tambien para alusiones.

El señor ministro de **Hacienda** repite lo que dijo al señor conde de Toreno.

Después de algunas rectificaciones, es desechada la enmienda del Sr. Pardo Belmonte en votación ordinaria.

El Sr. **Matanero** defiende otra.

Se suspende este debate.

Se da cuenta del despacho ordinario, señalándose como orden del día para mañana los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

Telegramas.

ALEJANDRIA 16.—El número de europeos que quedan en esta ciudad no pasa actualmente de 250.

Se asegura que varios gendarmes egipcios tomaron parte en la matanza de europeos.

CONSTANTINOPLA 16.—Los Gobiernos de Alemania y Austria gestionan activamente á fin de que el partido militar de Egipto pida perdón al Khedive y se reconcilie con éste para no dar motivo á una intervención armada.

Al Khedive le exigen la inmediata destitución de sus consejeros íntimos Tallat y Kaire.

LONDRES 16.—Un despacho de *The Daily Telegraph* dice que el Khedive ha recibido la orden del Sultan de volver inmediatamente al Cairo; pero que esta orden no será obedecida por ahora.

ALEJANDRIA 16.—Ayer y an eayer reinó en el Cairo un pánico indescriptible.

Más de 6.000 europeos han abandonado aquella ciudad.

Los cafés los almacenes y las casas de comercio están cerrados.

Ayer fué preso un tal Mahmoud, mameluco, que fué en tiempo del difunto Khedive Abbas, quien con traje á la europea, sembraba la alarma entre los extranjeros, aconsejándoles que huyesen si querían salvar la vida.

LONDRES 16.—Se asegura que se ha llegado á un acuerdo definitivo entre todas las potencias para obligar á Turquía á aceptar inmediatamente la conferencia.

En caso contrario, reunirse esta fuera de Constantinopla, y sin dar representación al Imperio otomano.

Parece que la Puerta insiste en que las potencias declaren previamente que reconocen los derechos del Sultan sobre el Egipto, que se obligan á respetarlos, que no los menoscabarán en lo más mínimo y que las bases de la discusión en la conferencia serán limitadas á puntos concretos relativos sólo á la cuestión egipcia.

PARIS 16.—Bolsa:

Fondos franceses: 3 por 100, 81'50.

Id. 5 por 100, 115'00.

Españoles: 3 por 100 interior, 00'00.

Id. exterior, 28'58.

Deuda amortizable exterior, 45 1/8.

Id. interior, 00'30.

Obligaciones de Cuba, 00'00.

Consolidados ingleses, 100 5/8.

Ultima hora:

3 por 100 interior, 27 3/16.

Id. exterior, 28 11/16.

Deuda amortizable exterior, 45 1/4.

Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 500.

LONDRES 16.—Bolsa:

3 por 100 exterior español, 28 3/8.

Id. interior, 00'00.

PARIS 16.—Segun noticias que publican varios periódicos, las potencias han acordado conceder un plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas á Turquía para que se adhiera á la conferencia.

Corre con mucha insistencia el rumor de la inmediata abdicación del Khedive de Egipto.

Se considera muy probable este hecho, pues las dificultades que rodean á aquel Príncipe son cada vez mayores sin que le sea dado hacer nada para resolverlas, hallándose á merced del partido militar.

BERLIN 16.—El Parlamento alemán, á propuesta del Gobierno, ha acordado suspender sus sesiones hasta el 30 de Noviembre próximo.

El ministro de Marina de Alemania ha dispuesto el inmediato envío de dos buques mas para reforzar la escuadra que debe estacionarse en las aguas de Egipto.

LONDRES 16.—El subsecretario de Negocios extranjeros, Sr. Carlos Dilke, dice que, á juzgar por los telegramas recibidos hoy, no es de temer que se repitan los desórdenes en Alejandria.

El primer ministro, Sr. Gladstone, contestando á una pregunta, declara que el Gobierno no ha recibido informe alguno acerca del envío á Egipto de tropas otomanas.

ALEJANDRIA 16.—Ateniéndose á los consejos de los agentes diplomáticos de Alemania y Austria, el Khedive ha llamado á Ragher Bajá y á Ahamend-Bajá, que se hallaban en el Cairo, para encargarse la formación del nuevo Ministerio, continuando en Guerra Arabi-Bey.

Hoy se han abierto algunos almancen.

Testigos oculares declaran que los gendarmes egipcios asesinaron á todos los europeos que durante los sucesos del domingo buscaron un refugio en el puesto de policía.

EL CAIRO 16.—Aumenta el pánico en esta ciudad.

Desde mañana quedará interrumpido el servicio telegráfico entre esta capital y Europa.

ALEJANDRIA 17.—Segun noticias postales del Cairo, Arabi-Bey ha ofrecido de nuevo garantizar la conservación del orden público.

LONDRES 17.—*The Times* publica un despacho de Constantinopla diciendo que la Puerta no tiene de ningún modo intención de enviar tropas á Egipto.

The Morning Post dice que corre el rumor de que Inglaterra está dispuesta á ocupar el Canal de Suez, mientras que las tropas del Sultan no restablezcan la autoridad del Khedive.

Fabra.

Miscelánea.

Hemos recibido un ejemplar del *Anuario Jurídico Administrativo*, escrito por el Sr. D. M. José Fernandez y Bernal, bajo la dirección del Sr. D. Narciso de Olañeta, obra tan interesante como necesaria al abogado, notario, procurador, funcionario del orden administrativo, á los Ayuntamientos y Diputaciones, como se acredita por verse agotada la primera edición, siendo esta la segunda; con esto creemos dicho todo al público, pues por sí lo ha juzgado ya con su benévola acogida; sin embargo, y como es consiguiente, esta nueva edición está notablemente aumentada con doctrina nueva, que no pudo alcanzar la anterior.

Está dividida en tres partes: la primera no es sino un ordenado índice de las disposiciones legales vigentes de España y Ultramar en distintos ramos del Derecho y la Administración; la segunda, papel sellado, aranceles, partidas judiciales, renta del timbre del Estado, impuesto de derechos de reales y trasmis on de bienes; la tercera, ley fundamental del Estado y la de 7 de Abril de 1881 disponiendo su promulgación en Cuba y Puerto-Rico, ley de disenso paterno y ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Hoy tendrá lugar en la iglesia de San Sebastian de esta corte la solemne ceremonia de consagración de Obispo al Ilmo. señor doctor D. Juan Francisco Bux y Loras, preconizado de Magidan, auxiliar de Toledo.

Será padrino D. Domingo B. y Guillen, ex-senador del reino, gran cruz

Isabel la Católica: será consagrante el Ilmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo y Primado de las Españas, y asistentes el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Avila y el Ilustrísimo señor Obispo de Dora, prior de las Ordenes militares.

El acto tendrá lugar á las nueve de la mañana en dicha iglesia parroquial.

Mañana por la tarde se celebra un concierto en la Exposición de Animales y Plantas. Como en los anteriores, los socios no podrán hacer uso más que de la tarjeta personal, quedando, por lo tanto, inutilizados para esa tarde los billetes de convite.

Anoche se verificó en los Jardines del Retiro el primer concierto de la Sociedad Union Artístico-Musical. con gran concurrencia y un excelente programa. De las piezas anunciadas merecieron los honores de repetición el segundo y cuarto tiempo de *Ballet*, poema sinfónico de Godard, primera audición; la *ouverture* de Mignon y *Pizzicato* de Taubert. Los valeses *Les Sibarites* de Fahrbach, que se escuchaban por primera vez, gustaron mucho por la delicadeza de sus conceptos y el primor con que fué ejecutado.

La orquesta bien y la dirección, encomendada este año al maestro Caballero, intachable.

La gran obra de espectáculo *Las mil y una noches* no se podrá poner en escena esta noche en el teatro del Príncipe Alfonso por falta de ensayo. Se pondrá mañana.

La Exposición de Animales y Plantas, situada en el Parterre, cada día es más aplaudida y mayor la concurrencia á la misma.

Las palomas mensajeras de la Escuela práctica de ingenieros se soltaron á las cinco y media en medio de la general alegría de los circunstantes. Condujeron partes palusibles de la sociedad á aquel instituto.

Mucho aplauso merece la sociedad por las novedades que imprime á la Exposición, y muy especialmente el señor Chavarrí, delegado de la misma, por todo lo que en progreso de aquella ejecuta.

Seccion comercial.

El conocido astrónomo zaragozano señor Yagüe hace el siguiente pronóstico sobre el mes actual:

«Lo más notable de este mes será la benigna temperatura que disfrutaremos, siendo más los días que se sentirá fuerte viento fresco que Sud húmedo y cálido, pues alrededor de San Juan tendremos un hermoso tiempo para despolillar.»

Quiera Dios que se confirmen los vaticinios atmosféricos del astrónomo zaragozano.

Las lluvias, en vez de ser generales como al principio del mes, ahora parece ser que se van localizando, especialmente en los pueblos inmediatos á la costa Cantábrica.

En Oviedo también ha llovido algo, pero en Andalucía el agua escasea.

La situación de los campos no deja de ser satisfactoria, considerada en conjunto, por más que en regiones importantes deja algo que desear; todo con motivo de la sequía horrible que azotó á las plantas cuando más precisa era el agua.

En Castilla se alcanzará una regular cosecha de trigo y cebada.

En Andalucía, si es que los olivos no sufren alguna contrariedad, no dejarán los labradores de recolectar excelente cantidad, siendo la calidad buena, con lo cual el comercio de aceites no se interrumpirá, como muchos pronosticaban.

También los viñedos no dejan de aparecer en algunos centros productores con notable lozanía y granulaciones nutridas.

De Cataluña dicen que las hortalizas, el viñedo y los olivares podrán satisfacer las necesidades del consumo y aun atender á la demanda de otros mercados.

De Galicia sabemos que los pastos serán muchos y buenos, y el maíz y la fruta abundantes.

De Extremadura nos escriben manifestándonos también que los pastos y los campos se encuentran en buen estado, asegurando los labradores poder resarcirse de los gastos empleados, y

entablando satisfactorias transacciones en los mercados.

De Aragón se sabe que el vino y las legumbres serán excelentes.

Respecto á los ganados en Galicia, se encuentran con varias existencias para atender á la demanda; los negocios se hacen muy de tarde en tarde, sobre todo desde que Inglaterra parece aceptar carnes macilentas y flacas, y desatiende á las proposiciones de los ganaderos de Galicia, los cuales ofrecen reses inmejorables en lo que respecta á salud y gordura.

Los precios se sostienen, aún cuando hay tendencia manifiesta en los más importantes á la baja en lo que respecta á los cereales.

¿Por qué no se resuelve la baja?

¿Creer acaso los alcistas que esta situación de dudas favorece al comercio? Nosotros no podemos menos de negarlo, porque al experimentar los efectos de una alza injustificada, los compradores necesariamente se retraerán de las plazas mercantiles, y los tenedores, aumentando las existencias, queda paralizado el comercio, que es lo que en la actualidad tanto y tanto perjudica á los mercados, hoy desiertos en su mayor parte.

Los precios, singularmente en los principales artículos alimenticios, son exorbitantes.

Si por parte del cosechero se aumenta el precio, ¿qué otros aumentos no establecerán los labradores y comerciantes?

Así es que al llegar el producto á manos del consumidor, ha alcanzado proporciones de difícil sostenimiento.

Ahora, que ya está muy próxima la recolección, la baja debe hacerse general, como indudablemente así será, y mucho más si de las primeras faenas de la siega resultan las cantidades que se esperan.

Haro 15 de Junio—Siguen con bastante actividad las operaciones de vinos, generalizándose más, pues últimamente han sido en mayor número de puntos las transacciones llevadas á cabo, realizándose ajustes de consideración en algunas bodegas y á buenos precios, como pueden ver nuestros lectores por el detalle de los negocios que damos á continuación, y de los que nos dan cuenta nuestros corresponsales.

En algunos cosecheros nótase cierta resistencia á ceder á las pretensiones de varios comisionados que desean precios bajos para todos los vinos, y ofrecen tipos que no aceptan los vendedores, pues quieren aprovecharse los compradores de la circunstancia de la mayor oferta, sin tener en cuenta que es de las clases inferiores y en pueblos donde los vinos no pueden estar bien colocados por carecer de locales á propósito, y que una vez entrado el calor no pueden resistir mucho tiempo elevada temperatura, y ya también ofrecen con insistencia sólo los pequeños propietarios, que, obligados en esta época á hacer desembolsos, necesitan desde luego vender.

He aquí la nota de las operaciones:

Sajazarra.—La Sociedad Coreuera Real de Asúa y Compañía ha comprado 3.000 y pico de cántaras á precios variados desde 9 1/2 á 13 rs. cántara.

Casalareina.—No dejan de hacerse regulares ventas; los montañeses ofreciendo al tipo de 13 rs., y es posible que á este precio se hayan hecho buenas operaciones.

De vino viejo, D. Galo Pobes ha cedido al comisionista M. Clovis 1.800 cántaras: ignoramos el precio.

Cucurrita.—El propietario D. Remigio Salinas ha cedido al comisionista D. Rafael Heredia 2.000 cántaras de vino viejo, clase superior, á precio reservado.

Foncea.—El cosechero D. Valentin Zárate 200 cántaras al precio de 10 reales. Herenegildo Gomez una cuba á igual precio.

Herramelluri.—Sabemos de una partida de 1.000 cántaras comprada por un comisionista establecido en Haro; no se nos dice el precio.

Briñas.—Continúa la salida de vinos bastante buena, ascendiendo últimamente á algunas miles de cántaras. M. Clovis ha envasado estos días 2.200 cántaras.

Rodero.—Se ha hecho una muy buena operación, consistente en 4.300 cántaras de la propiedad de D. Benito Campo, y realizada por los señores Serrano, Marcelino y Compañía, pagadas al precio de 15 rs. con una en ciento.

Cihuri.—Las operaciones llevadas á cabo últimamente han sido: 800 cántaras de D. Julian Mendoza; 300 de Sándalo García; 400 de Benito del Val; 400 de Nicomedes Gonzalez; 300 de José Uriarte; 700 de Cosáreo Uriarte, y 800 de Félix Isasi; esta última partida realizada por el comisionista señor García, de Angunciana, y las demás partidas por el Sr. Zuricañay.

Los señores Velasco y Compañía han ajustado há poco 3.000 cántaras al precio de 19 1/2 rs.

San Vicente.—Se ha dado salida estos días á 5.000 cántaras al precio de 10 á 20 reales.

Briñas.—Dieron salida á algunas cubas al tipo de 13 y 14 rs.

Angunciana.—Se han vendido también unas 1.800 cántaras al precio de 10 y 11 1/4 rs. cántara.

Villabuena.—Nos dicen han cedido dos cubas para las Vascongadas al precio de 15 rs.

En el mercado de cereales de Haro rigieron los precios siguientes:

Trigo de 60 á 72 rs. fanega; cebada de 34 á 36; avena de 28 á 29; centeno de 42 á 43; alubias valencianas de 77 á 78, empaladas de 61 á 62; caparrones blancos de 70 á 71; encarnados de 59 á 60; habas blandas de 48 á 50; duras de 40 á 42; maíz de 44 á 45; arvejas de 31 á 32.

Almonte (Huelva) 14 de Junio.—Ha variado mucho la situación de esta localidad y pueblos inmediatos.

Las últimas lluvias resucitaron en gran parte nuestras sementeras, y un tiempo fresco especial á las granazones ha hecho ver que se cogerá mucho más de lo que podía imaginarse en el mal estado en que se estaba.

Se han cogido algunas habas, y un comisionado que compró 500 fanegas principió pagándolas á 39 rs. fanega, y concluyó por 42 rs. que es el precio que hoy rige.

Hay poca cebada trillada, y se vende de 28 á 30 rs.

De este grano se cogerá bastante. Avena se coge poca, pues ya no le alcanzó el tiempo.

De trigo se coge muy regular por la especial granazon que tiene.

Las viñas se van limpiando á fuerza de gastos de la plaga de pulgón y lagarta, y presentan buena cosecha.

Se han hecho operaciones de alguna importancia en vinos blancos y color de la cosecha del 80, pagándose á 15 reales el primero y 24 el segundo, arroba de 18 litros.

También siguen las ventas al detall á la arriería con mejores precios.

El despojo de la aceituna ha sido bueno, y es de esperar tengamos buena cosecha.

Hay algunas existencias de aceite viejo que, por su mala calidad, es difícil de vender.

Los sembrados de maíz, que principian muy mal por falta de aguas, se emendaron con las últimas lluvias, y hoy nos hacen esperar cosecha.

La cosecha de cereales en la provincia de Huelva es buena en general.

Hay excepción de algunas localidades que están muy mal, así como otras están muy bien.

La cosecha de uva y aceituna en general es muy buena.

En general muy mal de pastos para los ganados de todas clases.

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del día 17 de Junio de 1882.

Abierta á las ocho y media de la mañana, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Orden del día: Continúa el debate sobre el proyecto del presupuesto de gastos de la isla de Cuba, seccion de Fomento.

El Sr. **Willanueva** reanuda su discurso, y combate la totalidad de esta seccion, impugnando, como insuficiente, la partida de cincuenta mil duros presupuestada para los gastos que ocasiona la inmigración, y enumera las muchas economías que han podido hacerse, en su concepto, en otras, y aun en esta seccion, y emplear el resultado de ellas en este punto tan importante para la isla, en donde tanta falta hace favorecer la inmigración.

Censura que en vez de hacerse esas economías, algunas de las cuales propuso el orador, se hayan aumentado los gastos.

Termina excitando al Gobierno para

que en estas cuestiones haga de su parte cuanto le sea posible, á fin de evitar fatales consecuencias.

El Sr. **Apezteguia** contesta al señor Villanueva á nombre de la comision.

Dice que el estado del Tesoro en Cuba no permite dedicar por ahora mayores sumas á la seccion de Fomento.

Se extiende en consideraciones para demostrar que los Institutos que se crean en las provincias de Santa Clara y Santiago son indispensables en aquellos lugares.

(El señor ministro de Ultramar toma asiento en el banco azul.)

La cantidad presupuestada para la creación de los Institutos de que se trata es relativamente pequeña, y los beneficios que se han de obtener serán considerables.

Respecto á la inmigración, dice que de la raza negra existe, como todos saben, bastantes individuos, y de la raza china hay demasiados, y no son los más convenientes en el país, como se ha podido ver en la insurrección, pues los chinos, dice, tienen todos los defectos que los negros, sin tener sus buenas cualidades.

Los Sres. **Batanero** y **Crespo** usan de la palabra para alusiones, y ambos convienen en la necesidad de fomentar la enseñanza y dotar á Cuba de cuantos Institutos se pueda.

El Sr. **Crespo**: Desearia que se creasen Institutos en Puert-Príncipe y en Matanzas.

El Sr. **Villanueva** rectifica.

Quiere que no haya preferencias, y que se dote á determinadas provincias de establecimientos de enseñanza.

No combate la creación de los Institutos, pero sí la forma, en que quieren crearse.

(El Sr. Sagasta toma asiento en el banco azul.)

Insiste en afirmar que Cuba tiene necesidad de braceros, y defiende, en su consecuencia, la inmigración, la cual por todos los medios deba fomentarse.

El Sr. **Apezteguia** rectifica brevisimamente.

El Sr. **Batanero** rectifica también con suma brevedad.

El Sr. **Armiñan** consume el segundo turno en contra.

Excita al Gobierno para que cuanto antes se lleve á cabo el ferro-carril central, pues, según el orador, ha de reportar grandísimas ventajas para la isla esta obra pública.

Afirma que en Cuba se desea esta obra con gran interés, y que se practican gestiones para que se realicen, gestiones que resultaran estériles si el Gobierno no pone algo de su parte.

Se extiende en consideraciones para demostrar que los ferro carriles que en Cuba deben construirse servirán de mucho para las colonias militares que están en proyecto.

El Sr. **Apezteguia** declara que la comision está conforme con lo que ha expuesto el Sr. Armiñan.

El Sr. **Portuondo** expone los deseos de su partido en lo que se refiere al ramo de Fomento.

El Sr. **Rodríguez Correa** le contesta á nombre de a comision.

Pronuncia breves palabras.

Se aprueba la totalidad, y puesto á votación por artículos.

El Sr. **Portuondo** defiende una enmienda al 1.º pidiendo que se aumente el sueldo á los decanos y secretarios de las facultades de la Universidad de la Habana.

El Sr. **Mirelles** explica que en este presupuesto se conceden á los decanos y secretarios gratificaciones y parte de los derechos académicos, lo cual equivale á lo que desea el Sr. Portuondo.

Rectifican ambos oradores, y el autor retira la enmienda.

Se admitió por la comision una enmienda al mismo artículo 1.º pidiendo que se igualara en categoría y sueldo á los profesores de los institutos de Santa Clara y Puerto Príncipe.

Esta enmienda la suscribe el Sr. Armiñan.

Se aprueban sin discusión y en votación ordinaria los artículos 2.º, 3.º y 4.º.

El Sr. **Espinosa de los Monteros** apoya una enmienda en el sentido de que se hagan algunas economías en determinada parte del personal, y pide que dichas economías se destinen á pagar á los licenciados del ejército de Cuba.

Le contestan los Sres. **Dabán** y **Mirelles**.

El primero afirma que se estudia el modo de pagar á los licenciados; y demuestra el segundo que no es posible la disminución que el Sr. Espinosa pide en los sueldos de algunos funcionarios.

(El Sr. Nuñez de Arce ocupa la Presidencia.)

Rectifican los Sres Espinosa y Mirelles, y aquél retira su enmienda al artículo 5.º.

Después se aprueba por artículos la seccion de Fomento.

Puesta á discusión la seccion de Estado, fué aprobada sin discusión en su totalidad.

Se aprueba asimismo el artículo único de esta seccion.

Se leen y aprueban sin discusión varios dictámenes sobre proyectos de ley.

El señor **Presidente**: Se suspende el debate y la seccion.

Eran las doce.

Seccion religiosa.

Día 18.—Santos Márco, Marcelino, Ciríaco y Santa Paula.

Día 19.—Santos Gervasio y Protasio, mártires y Santa Juliana de Falconeri.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	Últimos precios.	
	Del 15	Del 16.
Renta perp. 3 por 100...	29'90	29'75
Idem fin de mes.....	00'00	30'17
Idem fin del próximo..	00'00	00'00
Pequeños.....	29'90	29'90
Renta perp. exterior...	31'45	31'60
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0...	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro.....	00'00	00'00
Ts. de Deuda al 4 0/0...	79'85	79'65
Pequeños.....	79'80	79'60
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	00'00	00'00
Idem segunda emisión	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ	00'00	00'00
Resg. Caja Depósitos...	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	00'00
Idem id. 5 0/0.....	100'80	100'00
Oblgs. del Banco y T.	00'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem soria exterior.....	00'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Obg. T. prod. Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas...	00'00	00'00
Acc. del B. H Colonial.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.....	100'35	100'40
Acc. del Banco Castilla	170'00	170'00
Acc. del Banco Agrícola	00'00	00'00
Obligaciones del mismo	00'00	00'00
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74	59'70	59'45
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875...	00'00	00'00
Id. id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	59'40
Banco de España.....	420'00	00'00
Londres, 30 días fecha.	47'55	47'55
París, 8 días vista.....	4'94	4'94

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Id semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre —Primeras partes del mismo, 00'00.—de 1876, 00'00 —Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00. Resultados de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Best	PLAZAS.	Daño.	Best
Albacete	1/4	Pamplona			1/4
Alcoy	3/8	Ponteved.			1/4
Alicante	1/2	Reus			1/4
Almería	1/4	Salaman	par		
Avila	par	S. Sebast.			1/4
Badajoz	1/8	Santand.			1/4
Barcelona	1/4	St.º Cruz			
Béjar	1/2	de Tenfe			1/2
Bilbao	1/4	Santiago			3/4
Burgos	1/8	Segovia			1/8
Cáceres	1/8	Sevilla			1/4
Cádiz	1/4	Soria			1/2
Castag.	3/4	Tarragon.			1/4
Castellon	1/8	Ternuf.			1/4
Ciudad-R	par	Toledo			par
Córdoba	par	Tudela			1/2
Coruña	3/4	Valencia			1/4
Cuenca	par	Valladoid			1/2
Ferrol	3/4	Vigo			3/4
Gerona	1/8	Vitoria			1/2
Gijon	5/8	Zamora	par		
Granada	1/4	Zaragoza			1/2
Guadala	par				
Haro	1/8				
Huelva	1/2	Habana			

CONSTIPACION CURADA!

El Dr. Cyrus W. Nelson, de Boston, Massachusetts, autor de las «Observaciones clínicas sobre el tratamiento de las enfermedades abdominales», dice, en una carta fechada el 27 de Febrero de 1862, lo siguiente: «Considero á las Píldoras Azucaradas de Bristol como el mejor remedio de cuantos se conocen hasta ahora para la constipacion cronica. Nunca han dejado de producir su efecto, y las he recetado en mas de cincuenta casos».—Tambien asegura que, «Son perfectamente seguras y se puede tener la mayor confianza en ellas para todas las irregularidades de las funciones digestivas, del higado y del vientre, siendo por lo tanto el medicamento mas útil que puede prescribirse.» El Dr. Humphrey Lettson, de Chicago, Illinois, dá voluntariamente un testimonio análogo, y enumera treinta casos de constipacion habitual y almorranas citando los nombres y fechas, en los cuales ha administrado las Pil-

doras y conseguido el mas completo resultado. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.—427.

LIBROS DE COMERCIO Mayor y Diario. con papel y buen rayado, buena encuadernacion, y de marca comun y marca corona, á precios económicos. establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres, la **REVALENTA ARABIGA**. 33 años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas,

vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.060 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castiestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Curá num. 69.921.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cancer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que se infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su termino, cuando en el mes de Marzo último tuve á idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entónces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De Chateaubriand, condesa de Goungues.

Curá num. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, 56 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Curá num. 49.842.—La Sra. Maria Joffé, de cincuenta años de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas.—Num. 46.270: Sr. Roberts, de una *congestion pulmonar* con tos, vómitos, y otros y *estreñimientos* de 25 años.—Num. 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una *gastralgia e irritacion del estómago* que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Num. 46.218: El coronel Watson, de la *gota, neuralgia y estreñimiento* obstinado.—Número 18.734: El doctor médico Shortland, de *hidropesia*, y *estreñimiento*.—Num. 49.522. Sr. Baldwin, del *agotamiento* mas completo, *parálisis de la vejiga* y de los miembros, a consecuencia de *excesos de la juventud*.

Es cuatro veces mas nutritivo, que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja

de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 bras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depósitos en Murcia, Sres. Almagro y García, Zoco, 3, Soriano y compañía, García, 4, y Ferrer hermanos, plaza de San Julián, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, Farmacia, chocoletes.

De 3 años y Compañía (Limited), Regent Street W., Londres, y 8, rue Cassini, París.

Depósito general para España, Sres. Vidal y Ribas, Barcelona.

312-231

TARJETAS blancas y de colores, con relieves en blanco y dorados, y de luto, en diferentes tamaños. Sobres blancos y de luto. Tarjetas de prensa y perforadas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres gigantes, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 5 céntimos de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos y otras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 35 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Almanaque.

Día 20 Junio.	SALIDA	PUESTA.
Sol.	4 36 m	7 26 m
Luna	8-21 m.	10-0 n.

Boletín religioso

Santos.—Martes: San Silverio p. y m. y Santa Florentina vg. y fra. **Jubilés.**—Martes: En la iglesia de religiosas de Santa Isabel y en la de religiosas de Madre de Dios; en la primera se aplica por Sor Marcelina Mauresa, misas de hora, y en la segunda por Sor Maria Magdalena de Cristo Marco, misas de medias horas. Se descubre á las 8; á las 5 y media se reza el rosario, y enseguida la visita, reservándose á las 6 y media.

Cultos.—El piadoso mes que al Sagrado Corazon de Jesús dedica el Apostolado de la Oracion, continúa mañana en la iglesia de religiosas Justinianas de Madre de Dios con exposicion del Santísimo Sacramento, hasta el 3 de Julio inclusive, todas las tardes á las siete; exceptuando los dias festivos que será á las cinco, y los en que esté la vela en dicha iglesia que empezará una hora antes de la reserva. —En la iglesia de la Merced se celebra todos los dias el ejercicio del mes consagrado en honor del Santísimo Corazon de Jesús; á las siete se dirá misa en el altar del Divino Corazon y se practicará el referido ejercicio. —En la iglesia de la Merced concluye al toque de oraciones la novena del glorioso S. Antonio de Pádua. —En S. Pedro concluye al toque de oraciones la novena de S. Antonio de Pádua.

Anuncios.

Subasta.

Se venden en subasta pública voluntaria las fincas siguientes: En el término y huerta de esta ciudad, partido de la Arboleja, un trozo de tierra, riego moreral, de más de cinco tabullas. En la misma huerta, partido del Puente de Tocinos, ciento cuarenta y seis tabullas próximamente. En el partido del Llano de Brujas, otro trozo de más de treinta y cuatro tabullas; todo ello bajo notorios y reconocidos linderos. Las expresadas cabidas estarán sujetas á rectificación, y los precios de las fincas se expresarán

por el dueño, ó su representante, en el acto de la subasta, y se adjudicará al mejor postor, reservándose el dueño aceptar ó desechar las proposiciones que se hicieren ó desistiesen de la cantidad que se indicare. El remate tendrá efecto el dia 28 del mes actual, á las once de su mañana, en la Notaría de don Miguel Cano, donde estarán de manifiesto desde hoy los títulos de dominio y la certificación de circunstancias de las expresadas fincas para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en la subasta. 3-3

ABANICOS, BASTONES Y SOMBRILLAS. Frecuentemente se están recibiendo grandes novedades en el BAZAR VENEZIANO, Trapería, 16. Zapatos y zapatillas para la presente estación. Gran surtido á precios baratísimos.

PILDORAS DE LOURDES PURGANTES ANTI-BILIOSAS, depurativas. De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo á cambio de sellos. Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid

¡Alerta, fumadores españoles! Aseguramos al público que nuestro papel de *Caña de azúcar godurado y médico acidulado* supera á cuantos nos vienen del extranjero, segun acreditamos por los dictámenes del ilustre Colegio de farmacéuticos, del eminente higienista inspector de la provincia de Barcelona D. Carlos Ronquillo y del célebre Dr. D. Gabriel de la Puente, cátedrático de la Universidad Central de Madrid, insertos en las cubiertas de los libritos. Y solo por puro patriotismo y para que nuestros productos nacionales no se vean postergados por la ilusoria bondad y calidad de otros papeles extranjeros, llamamos la atencion del público y gritamos ¡Alerta, fumadores! Para las personas predisuestas á la tisis, les recomendamos el tan aprobado por los facultativos, el *Caña de azúcar doble godurado*. Depósito exclusivo: Sres. Ferrer hermanos, plaza de San Julián, números 1, 2 y 3, Murcia. 30-1

BAÑOS DE SAN ANTONIO A CARGO DE **Mariano Pelegrin.**

Están abiertos desde el día del titular y se cerrarán el 15 de Setiembre. **PRECIOS:** Baño sin ropa. 4 rs. Idem con ella. 5 id. Tambien hay pilas para matrimonios.

PAPEL DE FUMAR de hilo puro y anacahuala, el mas higiénico de todos los papeles, marca de D. Jaime el Conquistador y la Señora. A 5 céntimos de peseta el bruto, cajita de Zoco, 5.

LICOR BREA MÜNERA. Los enteros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, heces, esófago y demás enfermedades píloricas, traqueales, debrididad general, pleuresis, tisis, etc. **NOTA.**—En 16 Abril 1875, hallándose en Barcelona Sr. Goyou, de París, se le visitaron por la primera vez, á solicitar su licor con el nuestro, en el establecimiento de Murcia y París y se le dio el premio de 1.ª CLASE. Vende en las farmacias y droguerías. Autor: Escudillera, 22, Barcelona. MÜNERA HERMANOS.

PAPEL encajizado de colores para tarjetas caladas. Se vende á 10 céntimos de peseta cada tarjeta de 7 X 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Pildoras y unguento Holloway.

PILDORAS HOLLOWAY. Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortalecen la organizacion entera. Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salubre en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY. La eficacia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROSOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres. W. C., antes 244, Strand

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial. UNICO EN SU RAMO. PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR EN LA ULTIMA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878. **24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES** por el merito y superioridad de sus productos. **Tés.—Cafés.—Sopas.** Direccion; PALMA, 8, Madrid. Se expenden en todos los principales establecimientos de España.

Curacion de las fiebres intermitentes

POR LAS **Pildoras Febrifugas del doctor Kerison.** Las fiebres intermitentes, que son elazote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las *Pildoras Febrifugas del Dr. Kerison*; y después de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja, 6 rs. en todas las farmacias. Depósito al por mayor, farmacia de Aguiar, Rambla del Centro, 37, Barcelona. Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo al punto donde se designe.

Papel pautado para escuelas En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor. Provedora efectiva de la Real Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO **SOPAS COLONIALES** MEDALLA DE BRONCE. **ACREDITADOS CAFES** LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal. Montera, 8. **MADRID.**

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernández Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julián.—Gabriel (Gargat, Arco de Verónicas

BISMUTO ALBUMINOSO de BOILLE Practicado en la ESTOMAGO y del INTESTINO, vomitos, diarrea, etc. Es activo y mejor irritante que el Bismuto ordinario, tiene un sabor agradableísimo. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. En Murcia, D. Lucas Serrano.

PILDORAS DE BRISTOL  Regular todos los desarreglos biliosos, con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO** y son extremadamente fáciles de tomarse, y razon de su gusto y aspecto agradables. No tienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recupérese con ellas la perdida. De venta en todas las Boticas y Droguerías. De venta en las principales farmacia droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julián, Murcia. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

EL CAJONERO de la pasion en verso. Se vende á dos cuartos en la imprenta de este diario. **OBRA de Chateaubriand.** EL GENIO DEL CRISTIANISMO. LOS MARTIRES. **Ocho reales en toda España.** Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA. Se vende en la imprenta de este periódico. Imprenta de LA PAZ.